

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

15 de Septiembre de 2011

15^{ta}. Sesión Ordinaria

Reunión 125

Presidentes:

Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero-
Sr. Edgardo Emilio Sancassani – Presidente Alterno

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Ramiro Jorge Orelo

DIPUTADOS PRESENTES

ABALLAY, Néstor Fabián
ABARCA, Juan Carlos
BLANCO, Omar Eduardo
BOTTO, Clarisa Rosana
BUSTELO, Eduardo Santiago
CAMPERO, Nelson Luis
CAMPORA, Rolando Abel
CAMPOS, Armando Ramón
CASTRO, Enrique Roberto
COLL, Julio Rolando
DIAZ, Hugo Oscar
ELIZONDO, Roque Manuel
ESPEJO, Jorge Leopoldo
ESPEJO, Pedro Horacio
DOÑA, Víctor Manuel
GAZZE, José Nazareno
GARRO, Rosalía María
GIL, Jorge Agapito
GOMEZ, Lucía Nilda

MELIAN, Rolando Daniel
MENENDEZ, Victor Manuel
MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo
PACHECO, Justo Gabriel
ROMERO, Mario Adrián
RUIZ ALVAREZ, Javier
SALVA, Antonio Jaime
SALVADO, Juan Carlos
SANCASSANI, Edgardo Emilio
SANCHEZ, Eustaquio Mario
SÁNCHEZ, Lucía Francisca
SORIA, José Amadeo

DIPUTADOS AUSENTES

FERNANDEZ, Emilio Augusto
OYOLA, Isidro Alejo
VILLAGRA, María Stella

SUMARIO:

I - Apertura de la Sesión

II - Izamiento de Banderas

III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

IV - **Comunicaciones Particulares.**

a) Punto 5 -Nota de la señora Liliana Moreno, mediante la que eleva denuncia. (FUNDAMENTOS) (p. 1)

V - **DESPACHOS DE COMISION:**

1. **ASUNTO I:** Expediente M-1310; Mensaje N° 0022 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio de Colaboración N° 151/10, para desarrollar el Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia. (p. 1 y sig.)

2. **ASUNTO II:** Expediente M-1074; el Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 26432, que modifica y prorroga la Ley N° 25080, de inversiones para bosques cultivados. (p. 1; 11 y sig.)

3. **ASUNTO III:** Expediente M-1319; Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que remite terna para cubrir el cargo vacante de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional (Sala I). (p. 1; 18 y sig.)

4. **ASUNTO IV:** Expedientes M-0491; M-0117; M-0624. Notas del Tribunal de Cuentas, de Rendición de Cuentas de Ejercicios 2009 y 2010. (p. 1; 23)

5. **ASUNTO V:** Expediente M-1033; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Productivo, Económico y Social la creación del Parque Industrial de Pocito. (p. 2; 23 y sig.)

6. **ASUNTO VI:** Expediente M-1035; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Deportivo y Social el “Tour de Francia en Argentina”. (p. 2; 25 y sig.)

7. **ASUNTO VII:** Expediente M-1337; Proyecto de Comunicación Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Pascua-Lama para la realización de obras para el mejoramiento de la Ruta Provincial 436 y Nacional 149. (p. 2; 26 y sig.)

VI - **PROYECTOS PRESENTADOS:**

A. Punto 2: Expte. M-1361; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo la publicación del Tomo I de: Hombre, uvas y vinos – Aportes para la historia de la vitivinicultura de San Juan 1860-1920. (Su pase a la Comisión de Cultura, Ciencia y Técnica). (p. 2)

- B. Punto 3:** Expte. M-1378; Proyecto de Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Cultural y Social el CD Madurando Frutos en Villa Independencia, editado por la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil de Villa Independencia del Departamento Caucete. (Fundamentos). (p. 2 y sig.)
- C. Punto 4:** Expte. M-1381; Proyecto de Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Legislativo y Cultural el libro: Los empresarios más destacados de San Juan. (Fundamentos). (p. 2 y sig.)
- D. Punto 9:** Expte. M-1383; Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice las acciones necesarias para la colocación de un semáforo en la intersección de calles General Acha y Agustín Gómez, en el Departamento Capital. (FUNDAMENTOS) (p. 5)
- E. Punto 10 :** Expte. M-1403; Proyecto de de Comunicación por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 8062, creación del Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual. (p. 5 y sig.)

VII - INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:

- a) **Punto 6 –Alteración del Orden del Día y Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1405; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Legislativo y Social a LV5, Radio Sarmiento. (p. 6; 14 y sig.)
- b) **Punto 11 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1406; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia al estado de las actuaciones, en relación a la desaparición forzada del señor Raúl Félix Tellechea. (p. 6; 28 y sig.)
- c) **Punto 12 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-0282; Proyecto de Resolución Relativa a la escrituración del Lote n° 12 de Colonia agrícola de Rodeo, en el Departamento Iglesia. (p. 6; 29 y sig.)
- d) **Punto 13 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-0283; Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución Relativa a la escrituración del Lote n° 08 de Colonia agrícola de Rodeo, en el Departamento Iglesia. (p. 6; 30)

VIII - Arrío de Banderas. (p. 30)

SANCIONES:

1. **LEY N° 8229:** Por el que aprueba Convenio de Colaboración N° 151/10, para desarrollar el Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia. (p. 1)
2. **LEY N° 8230:** De adhesión a la Ley Nacional N° 26432, que modifica y prorroga la Ley N° 25080, de inversiones para bosques cultivados. (p. 1; 11 y sig.)
3. **RESOLUCION N° 92:** Por el que declara de Interés Legislativo y Social a LV5, Radio Sarmiento. (p. 6; 14 y sig.)
4. **RESOLUCION N° 93:** Por la que designa Juez de Cámara en lo Penal y Correccional, Sala I, al doctor Juan Agustín Lanciani. (p. 1; 18 y sig.)
5. **RESOLUCION N° 94:** Por la que se designa al C.P.N. Miguel Fabián Ejarque a los fines del estudio de la Cuentas Generales del Ejercicio, años 2009 y 2010, del Tribunal de Cuentas de la Provincia. (p. 2; 23 y sig.)
6. **RESOLUCION N° 95:** Por el que declara de Interés Productivo, Económico y Social la creación del Parque Industrial de Pocito. (p. 2; 23 y sig.)
7. **RESOLUCION N° 96:** Por la que declara de Interés Deportivo y Social el “Tour de Francia en Argentina”. (p. 2; 25 y sig.)
8. **COMUNICACION N° 25:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, afecte recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Pascua-Lama para la realización de obras para el mejoramiento de la Ruta Provincial 436 y Nacional 149. (p. p. 2; 26 y sig.)
9. **COMUNICACION N° 26:** Por la que por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia al estado de las actuaciones, en relación a la desaparición forzada del señor Raúl Félix Tellechea. (p. 6; 28 y sig.)
10. **RESOLUCION N° 97:** Relativa a la escrituración del Lote n° 12 de Colonia agrícola de Rodeo, en el Departamento Iglesia. (p. 6; 29 y sig.)
11. **RESOLUCION N° 98:** Relativa a la escrituración del Lote n° 08 de Colonia agrícola de Rodeo, en el Departamento Iglesia. (p. 6, 30)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:36 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Bustelo).- Con la presencia de catorce señores diputados, se declara abierta la DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Víctor Muñoz Carpiño, para que ize los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Se ha completado la cantidad de diecisiete diputados presentes.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 13 de Septiembre de 2011.

DECRETO Nº 441-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 15 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota de la Vocal del Tribunal de Cuentas, C.P.N. María Laura Yanzón, mediante la que eleva dictamen de la Cuenta General 2008 del Tribunal de Cuentas.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

2. *Nota del Tribunal Electoral, en autos Nº 1544, caratulas: “PODER EJECUTIVO PROVINCIAL CO-MUNICA DECRETO Nº 469/11 SOBRE CONVO-CATORIA A ELECCIONES PROVINCIALES PARA EL 23/10/2011”.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

3. *Nota del Dr. Rodolfo Colombo, mediante la que presenta anteproyecto de ley, referido a instauración de Boleta Única en la Provincia.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

4. *Nota de la Sociedad Sarmiento Protectora del Animal y el Árbol, por la que solicita una donación de terreno.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

5. *Nota de la señora Liliana Moreno, mediante la que eleva denuncia.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Economía y Defensa al Consumidor y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje Nº 22 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio de Colaboración Nº 151/10, para desarrollar el Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Turismo y Medio Ambiente y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de adhesión a la Ley Nacional Nº 26432, que modifica y proroga la Ley Nº 25080, de inversiones para bosques cultivados.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que remite terna para cubrir el cargo vacante de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional (Sala I).

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en notas del Tribunal de Cuentas, de Rendición de Cuentas de Ejercicios 2009 y 2010.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Productivo, Económico y Social la creación del Parque Industrial de Pocito.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Social el “Tour de Francia en Argentina”.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Pascual-Lama, para la realización de obras para el mejoramiento de la Ruta Provincial 436 y Nacional 149.

Proyectos Presentados:

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara la primera semana del mes de octubre de cada año, como la “Semana de la Educación en Salud Bucal” y al día 3 de octubre como el “Día de la Educación en Salud Bucal”.

(A LAS COMISIONES DE SALUD Y DEPORTE, Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES)

2. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo la publicación del Tomo I de: Hombre, uvas y vinos – Aportes para la historia de la vitivinicultura de San Juan 1860-1920.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de recordar que de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, cada una de las comisiones tiene asignadas las funciones correspondientes y los motivos por los cuales se derivan estos proyectos a cada una de ellas.

Yo quiero recordarles que el artículo 48º, que habla de la Comisión de Peticiones y Poderes, dice que: “Corresponde a la Comisión de Peticiones y Poderes el dictamen sobre la elección de los diputados, reforma e interpretación del reglamento y sobre toda petición o asunto particular que no corresponda a otra comisión”.

Y en este caso, este Proyecto señor Presidente, entiendo que corresponde a la Comisión de

Educación, porque es un proyecto que tiene por objeto declarar de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo, y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, dice que se le debe girar todo lo que esté relacionado con la actividad cultural.

Por lo tanto, hago moción, señor Presidente, para que sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción realizada por la señora diputada Lucía Sánchez.

Los señores diputados que están por la afirmativa sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Por Secretaria se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social el CD Madurando Frutos en Villa Independencia, editado por la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil de Villa Independencia del Departamento Caucete.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

4. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Cultural el libro: Los empresarios más destacados de San Juan.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en el mismo sentido, con los argumentos que he expresado para el Expediente N° 1361, considero que los expedientes 1378 y 1381, deben ir a la Comisión de Educación.

Lo hago moción.

Sr. Presidente (Bustelo).- Señora diputada, yo considero procedente su observación.

También considero procedente decir que la comisión que ordena el envío de estos expedientes a las comisiones respectivas, está formada por los presidentes de los bloques, y los presidentes de blo-

que han decidido enviarlos a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Entonces aún considerando procedente su solicitud y la vamos a poner en consideración, yo creo que aquí hay una cuestión implícita en el envío de estos expedientes a comisiones que probablemente no sean acertadas, pero el bloque que usted representa también estuvo de acuerdo en enviarla a estos lugares.

No lo tome esto como una crítica, señora diputada, sino solamente una observación al procedimiento que debemos seguir y, como usted invoca, estamos todos sometidos al Reglamento de la Cámara.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, conforme a la argumentación hecha por Presidencia, y que el destino de los proyectos presentados se han pactado en Labor Parlamentaria, hago moción para que queden como están destinados los proyectos, a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para corroborar las palabras vertidas por usted. Es decir preparamos, el que habla con los presidentes de bloque, el Orden del Día, más allá que por supuesto el plenario tiene la facultad para modificarla.

Pero bueno, está sucediendo últimamente que armamos el Orden del Día y cuando llegan, como se ha dicho, los presidentes de bloque vamos evaluando; hay uno que está destinado a Ciencias de la Educación porque lo hemos ido debatiendo en la propia reunión de Labor Parlamentaria el destino de los mismos, no está puesto por capricho si no por el debate mismo que hacemos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Lo dejemos a consideración del plenario, pero tiene que llegar el momento de que se respete el trabajo previo en Labor Parlamentaria a ordenar los asuntos del Orden del Día, y que nos faculta también el Reglamento

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que lo expresado por el diputado Sancassani, y por usted.

Realmente en Labor Parlamentaria tuvimos los expedientes allí y también se discutió esto, si algunos proyectos tenían más contenido de Educación y Cultura o no, y finalmente surgió esta distribución.

Yo propongo una solución intermedia y le pediría a la diputada Lucia Sánchez, que el Punto 2 de Proyectos Presentados, que ya fue aprobado, lo pasamos a la Comisión de Educación Cultura Ciencia y Técnica y que el Punto 3 quedara en la Comisión de Peticiones y Poderes, como una solución intermedia a lo solicitado por el diputado Rolando Cámpora.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente si uno se ajusta a lo decidido y lo que ha argumentado, esto debiera ser así.

Estamos todos representados en Labor Parlamentaria y a veces en algún momento se nos puede escapar alguna cuestión. Pero esto viene sucediendo en forma habitual, por eso quiero recalcarlo, que el plenario cambia el destino y no solamente que cambia el destino en la sesión, como en este caso, sino que a posteriori, después de algunas otras sesiones, se ha cambiado el destino de otros proyectos, se los ha retirado de una comisión por algún hecho que desconozco, y se han aprobado.

De manera entonces que sería importante establecer una conducta, porque no es posible que constantemente acá en el plenario se le cambie el destino, y peor todavía sería admitir que en sesiones a posteriori a mí no me convenga, por así decirlo, discúlpeme la expresión, que un determinado proyecto de mi autoría esté en tal o en cual comisión porque es un poco remisa y pida, a posteriori, que sea retirado de esa comisión para que sea analizado por una distinta o por alguna de las dos o tres a que fue remitido.

Creo que tenemos que seguir seriamente una normativa, o nos ajustamos a rajatabla a lo que Labor Parlamentaria en su reunión y en su debate dictamina, o estamos abiertos a estas contradicciones, a este

diálogo o a estos pedidos de inclusión o de retirarlo de alguna comisión.

Esa es la reflexión que les dejo a todos los presentes y a usted Presidente.

Gracias.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar yo conozco perfectamente el trabajo de Labor Parlamentaria, pero somos humanos y a lo mejor ha habido algún error y yo como diputada tengo la obligación de expresar lo que considero oportuno y más fundamentado en los artículos del Reglamento Interno.

Señor Presidente, si bien es cierto que en el Expediente 1378 estamos hablando de un CD, retiro la moción, pero voy a confirmar mi moción en el Punto 4, Expediente 1381, porque se trata de un libro y lo debe valorar la Comisión de Educación.

Por lo tanto, respecto del Expediente M-1378, retiro la moción. En cuanto al Expediente M-1381, marco mi petición en el sentido de que debe ser remitido a la Comisión de Educación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- En primer lugar, respecto del Punto 3, Expediente M-1381 queda igual.

¿Señor diputado Cámpora, usted mantiene su moción para que el Punto 4 sea enviado a la Comisión de Peticiones y Poderes?

Sr. Cámpora.- Sí, señor Presidente.

Los Puntos 3 y 4 del Orden del Día que pasen a esa comisión.

Sr. Presidente (Bustelo).- El Expediente M-1378 existe acuerdo que sólo pase a esa comisión.

Donde existen opiniones distintas es respecto del Expediente M-1381.

Pregunto es que dada la posición de la diputada Sánchez, ¿usted mantiene su moción, la retira o la reconsidera?

Sr. Cámpora.- Señor Presidente, mantengo mi posición en virtud de las aclaraciones que se han efectuado desde Presidencia y lo expuesto por el diputado Sancassani, en función de que Labor Parlamentaria donde están representados todos los bloques de la Cámara, han destinado los proyectos a las distintas comisiones y deseo que se respete lo decidido en esa comisión.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, merituando los fundamentos que hacen los señores diputados, que son absolutamente razonables, la propuesta es que sea enviado a las dos comisiones, tanto a Peticiones y Poderes, como a la de Educación, como ha hecho moción la señora diputada.

No es una moción, es una sugerencia, para no agregar un conflicto más, una discusión más al tema.

Sr. Presidente (Bustelo).- ¿Mantiene la moción, diputado Cámpora?

Sr. Cámpora.- Señor Presidente, mantengo la moción y solicito a Presidencia que someta a consideración del cuerpo las dos mociones.

Sr. Presidente (Bustelo).- Vamos a poner en consideración las dos mociones.

Está en consideración la moción de la señora diputado Sánchez, en el sentido de que este Punto 4, sea enviado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene cuatro votos-

En consecuencia, queda aprobada por mayoría la moción del señor diputado Cámpora.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo el programa radial: Con tiza y pizarrón.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Social a LV5, Radio Sarmiento.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

7. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice gestiones para la realización de obras de mejora, ensanche y pavimentación de calles del B° Las Azucenas, de la Localidad de Vª Marcó, Distrito Campo Añuera, del Departamento Albardón.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLI-

COS)

8. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 7011, modificada por la Ley N° 7905, Programa de Asistencia a la Víctima del Delito.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

9. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice las acciones necesarias para la colocación de un semáforo en la intersección de calles General Acha y Agustín Gómez, en el Departamento Capital.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, se solicita en la presentación de este Proyecto de Comunicación, colocar un semáforo en esta esquina tan peligrosa, entre las calles Agustín Gómez y General Acha, frente al cual tenemos un colegio y del otro lado una estación de servicio, donde han ocurrido muchísimos accidentes de chicos y gente grande también, por cuanto los vehículos que vienen del sur pasan a una velocidad dislocada, que no les da tiempo a frenar.

Lo que se pide en definitiva, señor Presidente, es que se coloque un semáforo para solucionar este grave problema y porque algún día vamos a tener algún grave accidente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Blanco.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, quiero expresar que analizando este proyecto, es necesario hacer una reflexión.

Vamos a tomar a este proyecto, para que no haya otro problema, pero creo que esto debe tratarse en el ámbito en que corresponda a cada uno de los Poderes, en este caso corresponde a la Municipalidad de la Capital, que es la encargada de los semáforos y deben ser abordada la problemática por los concejales de ese Municipio.

La Cámara de Diputados lo va a tomar, pero va a ser reenviado a la Municipalidad de la Capital, que es donde corresponde.

Esa es la reflexión que quería hacer, y estos proyectos en realidad corresponden a los concejales

de los municipios para que puedan hacerlo como proyectos de comunicación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo, lo tengo claro, pero algo tenemos que hacer. Está todo destrozado: las plazas destrozadas; las calles destrozadas; no hay semáforos, entonces tenemos que tomar cartas en el asunto, y si los concejales no se molestan en ver que la Ciudad de San Juan esté en condiciones, alguien tiene que hacer algo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- A la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Continuamos con el la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

10. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 8062, creación del Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con fecha 5 de noviembre del año 2009, se aprobó la ley 8062 que es la creación del Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos Contra la Integridad Sexual.

Esta ley fue publicada el 7 de diciembre 2009. Y en su artículo primero, precisamente establece la creación de este registro y que el mismo debe estar en ámbito del Poder Judicial.

Es preocupante que a la fecha no tengamos respuesta respecto a este registro que debe estar habilitado en el Poder Judicial.

Nosotros sabemos que la problemática contra la integridad sexual es muy grave, y que actualmente tenemos graves inconvenientes en nuestra comunidad por este tipo de delitos y sobre todo cuando son víctimas las mujeres y los niños.

Por lo tanto, es importantísimo que este registro esté habilitado, para que tengamos ahí las pruebas y que van a servir para esclarecer otros hechos delictivos y también darle tranquilidad a la comunidad, porque en este momento sabemos que hay muchos reincidentes, y que claman ante la Justi-

cia para que agudicen las penas, y creo que en vez de agudizar las penas, nosotros tenemos que tratar es de buscar los medios para que este tipo de delitos, los que cometen este tipo delitos, tengan una pena efectiva, no tengan realmente esa preferencia de salidas transitorias, porque los que cometen este tipo delitos son reincidentes generalmente.

Por lo tanto, la gran importancia de que el Poder Judicial nos diga si tiene este registro; y si no lo tienen, los motivos por los cuales hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a esta ley que prácticamente tiene dos años de vigencia.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- A la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

11. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia al estado de las actuaciones, en relación a la desaparición forzada del señor Raúl Félix Tellechea.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de solicitar la incorporación de dos Resoluciones que están emitidas por la Comisión Especial de la Ley 6693, expedientes M-282 y M-283, respectivamente, que se refieren a la escrituración del Loteo 8 de la Colonia Agrícola de Rodeo del departamento Iglesia. Se han analizado conforme lo prevén los artículos 23 y 24 de la Ley n° 6693.

La moción y el pedido, señor Presidente, es su incorporación al Orden del Día y darle tratamiento sobre tablas cuando corresponda, en función a como viene el Orden del Día.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz. Vamos a colocar los dos pedidos en una misma votación.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero voy a pedir disculpas por haber llegado tarde a la sesión.

Además, quiero hacer un pedido de reconsideración sobre una de las Comunicaciones Particulares, y quiero solicitar que sea enviada a dos comisiones. Este es el objeto en general.

Entonces, en primer lugar pido la reconsideración del Orden del Día, y en segundo lugar, que el Expediente M-3026 de las Comunicaciones Particulares, nota de la señora Liliana Moreno, mediante la que eleva denuncia, sea enviada a las comisiones de Salud, y a la de Derechos Humanos y Garantías.

Sr. Presidente (Bustelo).- Nuevamente, perdónenme, debo introducir lo hablado sobre las cuestiones analizadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

El Poder Legislativo no es un poder para hacer denuncias. Las denuncias deben ser canalizadas a través del Poder específico, que es la Justicia. Este es un recinto para hacer leyes.

Por eso, la Comisión de Labor Parlamentaria decidió enviar esto a conocimiento.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido expresado por Presidencia, efectivamente fue así. Este es el análisis, por lo que le pido a la diputada Garro que retire la moción.

Si bien esta nota está dirigida a las dos comisiones mencionadas por la diputada, es decir, Salud y Deportes y la de Derechos Humanos y Garantías, éste no es el ámbito para hacer la denuncia.

Por lo tanto que pase a conocimiento, y hago moción para que quede como esté en el Orden del Día y que respectivamente los presidentes de las comisiones, tomen el expediente y lo analicen, pero sin la necesidad de que quede taxativamente pasado a comisión.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, atento la decisión que a tomado Labor Parlamentaria y los fundamentos expuestos por el señor Presidente del bloque Justicialista, voy a retirar la moción efectuada, lamentando no haber conocido esta decisión antes de la sesión.

Gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Se continúa con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas para su aprobación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

Pasamos al tratamiento del Asunto I de Despacho de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR Y DE HACENDA Y PRESUPUESTO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Economía y Defensa al Consumidor y de Hacienda y Presupuesto, han estudiado el Mensaje Nº 22 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio de Colaboración Nº 151/10, para desarrollar el Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia, y; por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes el Convenio de Colaboración Nº 151/10 para Desarrollar el Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016 y sus anexos, celebrado el día 14 de mayo del año 2010, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado en este acto por el señor Ministro, Don. Julián

Andrés Domínguez, y el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado en este acto por el señor Gobernador, Ing. José Luis Gioja, ratificado por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 976-MPyDE, de fecha 17 de agosto de 2010, cuyo objetivo es la elaboración en forma conjunta con las provincias, de un Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016, conforme a los lineamientos establecidos por el Estado Nacional para la construcción de una Argentina Agroalimentaria.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Este es un Mensaje venido del Poder Ejecutivo, Mensaje Nº 22, y conforme al artículo 150º, inciso 2, de la Constitución de la Provincia de San Juan, esta Cámara de Diputados debe aprobar o desechar los tratados o convenios que el Poder Ejecutivo acuerde con el Estado Nacional, con otras provincias, con municipios del País, entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, Estados Extranjeros u Organismos Internacionales.

En virtud de este artículo y de este inciso, señor Presidente, nosotros hemos tomado participación y emitido despacho en sentido favorable en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Señor Presidente, este Convenio Nº 151, que es de colaboración para el desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por Don Julián Andrés Domínguez, y por la provincia de San Juan, representado por el Señor Gobernador, ingeniero José Luis Gioja.

El objetivo de este Convenio, es la elaboración en forma conjunta, señor Presidente, con las provincias, en este caso con la provincia de San Juan, de un Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016, conforme a los lineamientos establecidos por el Estado Nacional, generando un espacio institucional de identificación de problemas, proyectos, discutir sobre la gestión y los instrumentos necesarios para sostener y fortalecer el proceso de crecimiento del sector agroalimentario y agroindustrial para la construcción de una Argentina agroalimentaria.

En este sentido y debido a que la provincia se compromete justamente a implementar todos los

procesos y metodologías que en este mismo convenio están establecidos, como Anexo I que forman parte del mismo, para poder cumplir y llevar adelante este convenio.

Por su parte, el Ministerio de la Nación, en este caso hace un aporte, una disponibilidad financiera de 200 mil pesos, a los efectos de contratar los facilitadores que ejecutarán las acciones necesarias para poder llevar adelante, desarrollar e implementar este Plan Estratégico Agroalimentario, Agroindustrial, Participativo y Federal 2010-2016.

Justamente, la concepción de este plan estratégico, implica previsibilidad y acuerdos permanentes con los actores productivos, para establecer las bases de desarrollo sostenible a largo plazo, promoviendo fuertemente la asociatividad como práctica organizacional de los productores y modelos para el desarrollo económico y social de la Nación.

Este plan agroalimentario y agroindustrial será el instrumento ordenador de políticas públicas para el sector, definiendo prioridades en materia de innovación, en materia tecnológicas, biotecnológicas y agropecuarias, en su proceso de transformación, el agregado de valor, agroenergía, sustentabilidad de los sistemas de producción y agricultura familiar, sanidad vegetal, animal, negociaciones agroalimentarias, agroindustriales, internacionales, cambios climáticos, riegos y seguros agropecuarios e inversiones, financiamientos para todos estos sectores, señor Presidente.

Este dinero que la Nación aporta en concepto de subsidios, estos 200 mil pesos, se van a depositar en una cuenta que la provincia indicará, pero que tiene que estar registrada en el Ministerio de la Economía de la Nación.

El depósito y pago de este dinero se va a realizar de la siguiente forma: Primero, un pago en concepto de anticipo que es del 40%, lo que importa 80 mil pesos y que se depositan dentro de los 15 días en que se ha realizado la firma de este convenio; y en segundo lugar, se efectúan tres pagos distintos, del 20% y cada uno de ellos tiene que estar sujeto a la conformidad por parte de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación con el informe de avance que se ha venido llevando en todas

las tareas que se han encomendado a la provincia, conforme a este convenio que se ha firmado.

Conforme a esto, señor Presidente, explicado y fundamentado en qué consiste este convenio, es que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha emitido despacho favorable y por estos fundamentos expuestos es que mociono para la aprobación de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Sancassani, Presidente Alternativo-

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, queremos dejar planteado cuáles han sido las consideraciones que tuvimos en cuenta, para dar el despacho favorable a este convenio de colaboración.

Entendiendo que los primeros pasos del plan alimentario recibió gestos de apoyo y también gestos de desconfianza, igualmente el debate avanzó y la construcción colectiva del plan superó las instancias programadas y ahora llega el momento de plantear las conclusiones y discutir las políticas para aplicar y cumplir los fines previstos.

La tarea más complicada, es la de la planificación que debe dejar paso ahora a una cuestión más importante, que es la del combate en el terreno, en realidad.

Convertir un modelo sojero en otro modelo productivo que genere arraigo, inclusión y desarrollo local, que asegure la soberanía alimentaria y la preservación del medio ambiente, en lugar de permitir que el libre juego de los mercados internacionales determinen qué y para quién se va a producir requiere de políticas que inevitablemente provocan disputas de intereses.

Como la Ley de Medios o la recuperación del sistema público provisional, cuando las transformaciones van a fondo, afectan a grandes beneficiarios que no se resignan tranquilamente a entregar sus privilegios.

Otro de los impactos negativos de este modelo sojero, conllevó a una integración vertical en la

que quien controla el embarque de la soja, domina toda la cadena, la industrialización, el acopio, los insumos y el productor, por los precios que recibe, los productos que debe cultivar dada la condición monopólica que le impide tener un único comprador.

A estos condicionantes se espera que el plan estratégico le dé respuesta, el modelo agroexportador tal como está dado hasta ahora, es excluyente, genera desigualdad, desarraigo y exclusión de las familias que trabajan en el campo.

Por esto, con este plan, tenemos que marcar un nuevo modelo productivo, con nuevas matrices industriales, nueva producción territorial y tiene y debe hacerse fuerte.

En realidad, entendemos que la planificación en este sentido es en definitiva lo más importante. El gobierno debe planificar en lo económico, no tiene otra forma de conducirse, la planificación es una consecuencia necesaria de la organización, es un instrumento para la organización interna del país.

Este plan estratégico rompe con una tradición que veníamos padeciendo las provincias, que estábamos acostumbrados a los planes empaquetados, pensados y consensados desde una oficina, en algún lugar en Buenos Aires.

De este plan, lo que debemos rescatar que es muy importante, que está pensando, estudiado y elaborado con el aporte de todas las provincias, que respeta el perfil de desarrollo local siendo una creación de todos los actores del sector.

Por estas razones, señor Presidente, es que la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor le dio despacho favorable al proyecto y le solicita a los señores diputados su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sancassani).- Estamos en el tratamiento en general y en particular.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que estamos aquí en la elaboración de una adhesión y la aprobación de un convenio extremadamente simple, pero que tiene implicancias sustantivas en lo que se refiere a nuestra provincia y al país.

Si uno analiza la estructura económica y la demanda agregada, nosotros estamos en un punto

crucial, donde visto el escenario de la economía global, las decisiones que se tomen en el presente pueden tener un alto impacto en el futuro próximo.

Nosotros hemos tenido la semana pasada una dato que no ha tenido un comentario significativo en la prensa, que ha sido el hecho de que por primera vez en la historia argentina las exportaciones industriales superaron las exportaciones agrarias.

Esto implica nuevamente que hay una transformación profunda de la estructura productiva de la economía argentina, y en esa transformación profunda de la economía argentina está emergiendo nuevamente un sector industrial.

Si uno analiza el componente de las importaciones de bienes de capitales, éste está aumentando también significativamente, lo cual implica que ese crecimiento del sector industrial, es un crecimiento que viene en cierta medida apoyado por una transformación interna, buscando la incorporación de nuevas tecnologías para el aumento de la productividad de este sector.

Creo que este plan, es un plan que trabaja en esta misma dirección, porque es un plan agroindustrial.

Agroindustrial quiere decir que la cuestión de la producción agropecuaria, en líneas generales, pasa por un proyecto de industrialización.

Como usted sabe, señor Presidente, aquí las categorías de clasificación que tienen un largo listado que proporciona el Banco Central, a veces suelen tener definiciones convencionales.

Por ejemplo, un huevo que uno compra en el supermercado, está clasificado como de sector industrial, porque no es el huevo producido directamente por la gallina, sino que es un huevo que está procesado, la gallina está industrializada, está puesta en una jaula, come comidas especiales, el huevo está empaquetado, etcétera.

O sea que el huevo que nosotros consumimos, es un huevo industrial, no viene clasificado en las cuentas nacionales como un producto que viene del sector agropecuario.

No pasa lo mismo, por ejemplo, con la soja.

Alguien podría argumentar que al hablar de la soja estamos hablando de un producto tecnológi-

camente inducido, es un producto que ya tiene un valor agregado.

Sin embargo nuestra soja, como todo el mundo sabe, es una soja que va a alimentar chanchos, gallinas u otros semovientes en otros países del mundo.

Corresponde por lo tanto, creo yo, que esta cuestión agroindustrial sea replanteada en un eje, y por primera vez el Ministerio de Agricultura de la Nación produce un plan agroalimentario y agroindustrial a mediano plazo, creo que es una cuestión no menor.

Esto además, tiene que ver con la cuestión de los precios, porque como todo el mundo sabe, si nosotros tenemos una tendencia de apreciación de la moneda, las implicancias en lo que se refiere a la teoría de cómo eso impacta sobre el consumo en los precios internos, es igual que si uno devalúa la moneda, tiene una gran significación.

Por lo tanto es muy importante el conocimiento del mediano y largo plazo del comportamiento del sector agrícola.

Una última cuestión que quiero destacar, señor Presidente.

Creo que la Provincia de San Juan, va a tener un beneficio muy importante en el sentido de abrir en este Plan Nacional las cuestiones específicas que hacen a la economía de la Provincia.

La economía de la Provincia diría que ya en gran parte es una economía agroindustrial, y en algunas zonas, que pueden ser incorporadas, va a ser crecientemente agroindustrial.

Por ejemplo, si nosotros a través de la Ruta N° 150 llevamos la línea de alta tensión como está programada, de 500kv a lo largo de la ruta, vamos a tener condiciones -en principio- de incorporar a la economía de la Provincia, nada más y nada menos que ciento cincuenta mil hectáreas.

Con esas condiciones prácticamente vamos, desde el punto de vista de la producción física, a duplicar la capacidad de producción que tiene el sector agrícola en la Provincia de San Juan.

Entonces, creo que la programación del comportamiento del sector a mediano y a largo plazo, es muy importante.

Es muy importante, señor Presidente, ante el hecho que tenemos en puerta la construcción del Túnel de Agua Negra, que ese túnel va a dar conectividad casualmente, no tan sólo al eje bioceánico, al Corredor Bioceánico, sino también a la salida de la producción misma que la Provincia de San Juan pueda colocar en los mercados globales.

Lo cual, vamos a decir la verdad, si hoy día la Provincia de San Juan tiene un ingreso aproximado entre cinco y seis mil dólares per cápita, puede en condiciones de diez años y bajo los parámetros establecidos, prácticamente pasar a ser una economía de ingreso de arriba de quince o veinte mil dólares de ingreso per cápita.

Una provincia que llega a tener ese nivel de ingreso per cápita, y creo que lo puede hacer, no estoy hablando de ensoñaciones o de hipótesis estrafalarias, es una Provincia que va a cambiar sustantivamente sus condiciones, no ya de calidad de vida, sino todas las condiciones urbanísticas, de transporte, de comunicaciones, etcétera, por el impacto que tendría la incorporación de un plan agroindustrial y agroalimentario adecuado a las condiciones de la población de nuestra Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda y Presupuesto tuvo la evaluación de este Proyecto enviado por el Ejecutivo y ni más ni menos que considerar el trabajo que van a realizar estos facilitadores que de acuerdo al plan estratégico que se propone en el período 2010-2016, es un trabajo no menor, sino un trabajo diseñado para poder capacitar, para poder introducir en el agroindustrial nacional nuestros productos.

Y aquí hacemos referencia a años anteriores, cuando a nivel nacional se enfrentó el campo al Gobierno Nacional.

Después de esa arduas peleas, arduos debates, cortes de ruta, propuesta que no se llegaban a una resolución, creo que el Gobierno Nacional, bajo un lineamiento que planteó desde el primer día, continuó con esta política que no es bamboleante, sino una política directa, firme y aplicando cada uno de los procedimientos.

Como se logró algo que hoy día beneficia a todas las provincias y a todas las intendencias, como los recursos que le llaman, provenientes de la soja, que no es ni más ni menos que el logro de que el derecho a las exportaciones fuera coparticipable, distribuido directamente para asignaciones específicas, como es la obra pública que hoy día lo podemos ver en nuestros departamentos.

Y bajo ese mismo lineamiento, está el Ministro Julián Domínguez que realiza una recorrida por cada una de las provincias y donde muchas veces lo hemos visto en las propagandas tomando mate y trabajando directamente con las cooperativas y con el agro y la industria nacional.

Hoy día nos proponen un plan, a seis años, donde la provincia tiene que poner en marcha un funcionamiento como se dice “facilitador”, muchos dirán: “sí, mano de obra”; sí, mano de obra calificada en pos de una mejor industria, mejor agro, en mejores prácticas alimenticias, en mejores prácticas de bienes, en mejores prácticas de producción.

Y este desembolso tal cual se especifica acá, se habla de en una primera etapa un 40% y después tres etapas más del 20 % restante.

Y cuando hablamos de estos 200 mil pesos se puede llegar a pensar que es mucho, yo creo que a veces es poco con los resultados que se piensan obtener, creo que es poco con los resultados que estamos viendo de la Argentina en el sector agro exportador y el sector también del mercado interno.

Hoy día vemos como se apuesta a las cadenas productivas internas, hoy día vemos la apuesta que hizo también San Juan en la olivicultura, esta semana con la VINANDINO y estar en los mercados internacionales con los productos de la chacra, hoy tenemos el valor de la cebolla el kilo 8 pesos, esto quiere decir que estamos trabajando en pos de seguir elevando el mercado.

Por eso, señor Presidente, la comisión también cuando evaluó y estudió los diferentes puntos, cuando hablaba de la dirección estratégica hacia dónde estaba apuntado, los futuros escenarios que se podían dar, las fortalezas y debilidades que tiene el sector agroindustrial nacional y establecer en forma cuántica cuánto es lo que tenemos hoy día y cuánto es lo que pretendemos tener a futuro.

Y muy bien hablaron recién de los crecimientos que hemos tenido en materia de exportación y materia de mercado interno y dónde nos encontramos situados.

Por eso creo que estas brechas que se han ido acortando a través del tiempo cada vez tienen que ser menores para poder ubicarnos en los primeros lugares como estuvimos en muchas épocas de nuestro país, con nuestros productos y con nuestra industria.

Por eso la Comisión de Hacienda y Presupuesto también dio este despacho favorable apuntado al crecimiento nacional y provincial.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sancassani).- No habiendo otro diputado que haga uso de la palabra, está en consideración el Proyecto en general y en particular.

Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse marcar su vota.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda sancionada con fuerza de Ley.

Continuamos con el Asunto II de Despachos de Comisión, por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Turismo y Medio Ambiente y de Obras y Servicios Públicos, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de adhesión a la Ley Nacional Nº 26432, que modifica y prorroga la Ley Nº 25080, de inversiones para bosques cultivados; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de San Juan a la Ley Nacional Nº 26432 y normas reglamentarias que se dicten en su consecuencia.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

- Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Bustelo, Vicepresidente Primero –

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, previo a darle la palabra al autor del proyecto quiero mencionar que este Proyecto de Ley se ha estudiado en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y la motivación del mismo surge en adhesión a una nueva Ley Nacional a la cual la Provincia no estaba adherida.

Esto es en virtud de que previamente la Ley Nacional que preveía este beneficio impositivo sobre el tema de la implantación de bosques era la Ley N° 25.080, ésta fue promulgada el 15 de enero de 1999, y por diez años, tal cual lo menciona uno de sus artículos, especificaba la posibilidad de contar con beneficios impositivos que tengan que ver con la implantación de bosques, el mantenimiento, el manejo, riego, protección. Es decir todas las actividades que están vinculadas de alguna manera, incluso hasta la industrialización maderera.

Esta ley, como señalo, caducó el 15 de enero de 2009 y por eso la Nación, previo a esto, en diciembre del año 2008 sanciona la Ley N° 26432, donde prorroga por diez años más este beneficio, al cual las distintas provincias que han ido formulando su Ley de Bosques Nativos, pueden ir adhiriéndose y tomando los beneficios de esta Ley.

Nosotros, en ésta Cámara, ya sancionamos nuestra Ley de Bosques Nativos y es por ello que en realidad, si bien un poco después de que ya esta nueva Ley Nacional arrancó, la verdad que tenemos la Ley de Bosques Nativos recién desde este año y a partir de allí contamos con la posibilidad, siempre pensando en nuestros bosques, que son distintos a los que uno se imagina con mucha arboleda, pero que en definitiva tienen que ver con el cuidado de nuestros bosques autóctonos.

Así es que por ello, mencionar que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales ha visto y analizado este Proyecto de Ley y por eso hago la moción para que sea aprobado en general.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como autor del proyecto y miembro de la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, señalar que a este proyecto se le dio despacho.

Este proyecto lo estuvimos analizando y conversando en su momento con el ingeniero agrimensor Renso Caputo, quien es Director de Desarrollo Agrícola de la Provincia, quien preocupado un poco por la situación que se había dado, ya que a nivel nacional se había sancionado la Ley N° 26.432, donde se daba una prórroga por diez años más desde la sanción, en cuanto a los beneficios impositivos que podían tener aquellas empresas que invirtieran en la forestación en Argentina.

Nosotros, en su momento nos habíamos adherido a la Ley N° 25.080, la cual en su artículo 17 fija que a partir de la sanción teníamos diez años para hacer uso de los beneficios impositivos.

Esta Ley, al ser modificada, San Juan no se adhirió, por lo tanto no podíamos tener los beneficios impositivos que brindaba la misma.

Y creo que esto, tal cual lo expresó el diputado Doña, dado la importancia de contar con estos beneficios es lo que lleva a cabo la inversión.

Según algunos estudios que se han realizado, en Argentina hay una posibilidad de 20 millones de hectáreas para ser forestadas con ventajas comparativas muy importantes.

Hoy, actualmente, se han implantado 770.000 hectáreas de bosques en diferentes regiones, en algunas provincias y lugares se han realizado inversiones de empresas chilenas, norteamericanas, mexicanas, brasileñas, invirtiendo más de 1.400 millones de dólares.

Creo que cuando hablamos de bosques no solamente hablamos de la producción, hablamos de evitar los efectos invernadero, hablamos de la celulosa, hablamos de los múltiples productos que se pueden extraer de los diferentes tipos de forestaciones que se dan.

Y creo que cuando Argentina sufrió momentos importantes, en que se hablaba de la tala del bosque Chaqueño, de la tala indiscriminada en diferentes

bosques, y a través de leyes nacionales se impidió eso, produciendo nueva forestación lo que permite la tala no indiscriminada, sino en función de los productos y en función de lo que se está implantando nuevamente.

Por eso, señor Presidente, dar este beneficio impositivo para que la provincia lo pueda tener, es ponernos en la misma situación de las otras provincias que ya adhirieron a esta Ley.

Y brindarles la posibilidad a los diferentes inversores extranjeros que invierten en nuestra provincia, para que no solamente hagan una inversión económica sino que nos den mano de obra y el trabajo que significa y el efecto multiplicador que esta industria ha traído a otros sectores, que se dé en nuestra provincia.

Por eso, señor Presidente, y apoyando la propuesta que hizo el Director del Desarrollo Agrícola de la Provincia, trabajamos en el proyecto.

Y por eso le pido a mis pares que nos apoyen con la aprobación para poner a San Juan en la misma situación que las otras provincias y brindar la posibilidad de inversión provincial y extranjera.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, yo creo que la adhesión a esta Ley Nacional es de fundamental importancia para pensar en el desarrollo de estas actividades en la provincia de San Juan, habida cuenta que existen posibilidades concretas en el Valle de Tulúm y en algunos otros lugares como en los Departamentos de Iglesia y Calingasta.

Y si nos remitimos a la Ley de origen, nos encontramos con beneficios que pueden ser bastante importantes.

El artículo 8º, habla de lograr una estabilidad fiscal de hasta treinta años, contados a partir de la fecha de la aprobación del Proyecto respectivo.

Nos habla también en su artículo 6º, sobre la adhesión que debe hacer la provincia a esta Ley y cuáles son las exigencias que tiene la provincia al hacer la adhesión, como declarar exentas del pago del Impuesto de Sellos a las actividades comprendidas en el presente régimen.

Asimismo dice, se podrá declarar exento del pago del Impuesto Inmobiliario, declarar exento del pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y eliminar cobros de guías.

Y en el artículo 17º, habla del apoyo económico no reintegrable a los bosques implantados.

Dice que las personas físicas o jurídicas titulares de proyectos comprendidos en el presente régimen, con una extensión inferior a las quinientas hectáreas y aprobadas por la Autoridad de Aplicación, podrán recibir un apoyo económico no reintegrable, el cual consistirá en un monto por hectárea variable según la zona y especie.

De uno y hasta trescientas hectáreas el apoyo económico llega hasta el ochenta por ciento de los costos de implantación, y de trescientos uno y hasta quinientas hectáreas, de hasta veinte por ciento de los costos de implantación.

De manera tal que estamos hablando de una posibilidad concreta del fomento de esta actividad, de hecho en la provincia hay algunas experiencias, son muy pocas y esperemos que con la adhesión a esta Ley puedan aparecer empresarios y personas interesadas en tratar de intentar el desarrollo de esta importantísima actividad en nuestra provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Blanco.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios Público y después de haber analizado este Proyecto en el cual se hace una prorrogación y una nueva ley para adherir con respecto a la forestación, hemos visto dentro de la comisión con beneplácitos y los beneficios que nos otorgaría esto para la provincia.

Por lo cual le hemos dado despacho favorable y el beneficio no sería únicamente en la provincia sino a los departamentos a los cuales se podrían implementar, como así también toda la parte impositiva que sería un beneficio para la producción forestal.

Así es que desde la Comisión de Obras y Servicios Públicos le hemos dado despacho favorable a este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy hacer moción para alterar el Orden del Día, y tratar el Punto 6 de Proyectos Presentados, Expediente N° M-1405, Proyecto de Resolución que declara de Interés Social a LV5, Radio Sarmiento.

Solicito esto en tanto que hay colegas y periodistas que están cubriendo informaciones de la mañana, y yo como sé, lo que es salir a cubrir información y los tiempos que nos corren a los periodistas, pido por favor a mis pares que aprueben este pedido.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción de la señora diputada Lucia Gómez.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaria se da lectura al Proyecto al Proyecto de Resolución, Expediente M-1405 Punto 6° de Proyectos Presentados con modificaciones.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural la labor periodística realizada por LV5, Radio Sarmiento en su 86º Aniversario, por ser la emisora que ha transmitido el crecimiento de nuestra provincia a todos los sanjuaninos, logrando el objetivo de coesionarnos para alcanzar la meta de la identidad como provincia en lo social y cultural.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, vamos a hablar hoy día de la historia de una radio.

La historia de una radio es la historia de un pueblo, de la cultura, de los personajes que lo inte-

gran, los proyectos, los fracasos, los éxitos, en resumen ésta es la vida que pasa para cada uno de los sanjuaninos, pero también pasa para una institución la más antigua emisora de San Juan.

Nació hace 86 años, casi es centenaria se podría decir, y desde ese momento se ha ocupado de tener un lugar destacado en la comunicación sanjuanina.

En los últimos tiempos desde lo académico se fundamenta la importancia de la comunicación social para lograr el crecimiento intelectual, social, y político.

Y en San Juan las radios locales, y en este caso especialmente Radio Sarmiento, interpretaron ese nicho comunicacional ocupando un lugar de importancia en el ejido social.

Seguramente a los que tienen más edad, les habrán contado de la Radio a galena, magia pura, era una piedra que lograba transmitir programas muy rudimentarios, pero que lograban conectar a los emisores y los receptores en una primera experiencia radial.

Dentro de las posibilidades de la época, se continuó tratando de lograr transmisiones de mejor calidad, y así fue que la primera transmisión fue en el año 1923, cuando la pelea entre los aguerridos pesos pesados Jack Dempsey y el argentino Angel Firpo llegó por el aire a través de una radio a galena.

Pasaron los tiempos y como siempre pasa el revisionismo histórico en la historia de la radio.

Dicen que no se transmitió directamente la pelea, sino que la información llegaba a través de cables, pero –digamos- la calidad de los periodistas que se ocupaban del tema hicieron que esto pareciera una cuestión víspera para que cada uno de los que escuchaban la radio sintieran que participaban también de este espectáculo.

Esa emisión de box, con relatos tomados desde Buenos Aires, a cargo de Tito Martínez, quien a su vez lo recibía de Estados Unidos...

Sr. Presidente (Bustelo).- Disculpe, señora diputada.

Esta Presidencia solicita a los señores diputados que ocupen sus bancas, guarden el respectivo

silencio para continuar escuchando los argumentos de la diputada Gómez.

Diputado Castro, solicito que ocupe su banca.

Sra. Gómez.- Le agradezco, señor Presidente, por mí y por las autoridades de Radio Sarmiento que están aquí presentes.

Sigamos con la historia de esta querida Radio Sarmiento, que tuve la suerte de que también formara parte de mi vida y de mi historia, porque yo también trabajé en esta radio.

Estamos hablando de que había un técnico de apellido Martínez, Tito Martínez, quien se ocupó de esta primera transmisión y después se puso a trabajar en este emprendimiento que lo inició, luego lo continuaron los hermanos Mercado, los Gonzáles, más tarde los Rodríguez Vila y así las distintas historias de empresarios argentinos que vieron la veta importantísima en lo económico y comunicacional que era la radio.

Después, en el año 1949 fue adquirida por la Editorial Haynes para integrarse a la “Red Azul y Blanca” de emisoras argentinas, encabezada por LRA Radio El Mundo, de Buenos Aires.

En esa época existía una norma que obligaba a las emisoras a integrar una red nacional y por eso muchas emisoras del interior fueron vendidas a las cadenas nacionales, en un intento de dar identidad nacional a las transmisiones.

El nombre de Radio Sarmiento fue cambiando con los tiempos, y así fue llamada “La Merced”, luego “Radio Gonzalez”, que funcionaba en calle Laprida entre General Acha y Tucumán; después “Los Andes”, hasta que finalmente y a instancias del locutor Juan León Roldán Moreno, que está con nosotros acompañándonos en este acto de reconocimiento a esta experiencia radial, nació el nombre de “LV5 Radio Sarmiento”.

Roldán Moreno fue quien le propuso al entonces interventor Miguel Valentín que la radio llevara el nombre del máximo prócer sanjuanino, y así el 11 de septiembre del año 1962 y donde está ubicada actualmente, se produjo el bautismo oficial.

Una mención aparte se hace necesaria al referirnos al edificio que hoy ocupa la actual Radio

Sarmiento, con amplios espacios pensados para una radio, que tenía la misión cultural primordial de aglutinar artistas, políticos y destacados miembros de la sociedad y a la vez contener al sanjuanino común, el de todos los días, al oyente fiel que integraba la radio a su núcleo familiar.

Necesitaba entonces, un edificio que cumpliera esos objetivos y sea un punto de reunión para quienes les interesaba el tema.

Es una de las pocas emisoras del interior que tiene un edificio diseñado para radio y televisión, con sala de grabaciones, auditorio, estudios de aire, así deslumbrados vimos un edificio que tiene dos estudios de transmisión de grandes dimensiones.

Un auditorio, que fue testigo de encuentros importantes.

Cabe mencionar que en el año 1982, preparándose la ciudadanía a transitar las etapas democráticas para el País, se cumplieron encuentros de los que participaron como candidatos de las distintas fuerzas que se proponían a la ciudadanía.

Así fue como San Juan pudo escuchar las propuestas de Luder, del Partido Justicialista; de Alfonsín del Radicalismo y de Álvaro Alzogaray de la UCD, que se encargaba en ese momento de publicitar el modelo neoliberal entre otros.

No sólo de política se habló en ese ámbito: encuentros culturales, muy especialmente musicales, eran el punto de encuentro de quienes ávidos de conocimientos y placer para el alma, se convocaban en Radio Sarmiento.

También se convocaban quienes estaban interesados en deportes, en todos los deportes: fútbol, ciclismo, carreras de autos, que fueron realmente señeras en el tiempo.

En el transcurso de estos tiempos, la radio comenzó siendo privada, pasó a estar a manos del Estado y finalmente, ya en los principios de la década del 80', volvió nuevamente a manos privadas, hasta que en 1998 logró marcar otro hito en su historia: Transmitió desde las seis de la mañana desde el Valle de la Luna, con móviles, cumpliendo así un desafío tecnológico que superó las barreras de las montañas que impedían la emisión.

En 1999, transmitió en directo desde el interior del Penal de Chimbas, el motín donde se tomó

como rehenes a un juez y a periodistas de nuestro medio.

La radio con las autoridades de la Casa de Sarmiento, llevo un retoño de la higuera al Paraguay, donde murió Domingo Faustino Sarmiento; a Santa Fe, en tiempo de inundaciones, llevaron donaciones, producto de colectas.

En la actualidad LV5 es parte integrante de un grupo de emisoras compuesto por tres: “FM Líder”; “La Popu”, FM también y la radio “103.100”. Esto es el grupo multimedios de la Provincia, que aglutina Radio Sarmiento.

Bueno, como dijimos al inicio, la historia de una radio es la historia de un pueblo, en este caso, además, es una de las provincias del interior del país con más rica historia radial.

El Sanjuanino es un pueblo que se comunica a través de su radio; sin ella, faltaría el espejo necesario para desarrollar el conocimiento en su identidad. Todo esto es un reflejo de las distintas y diversas actividades que realiza la radio, desde y para la Provincia de San Juan.

Quiero agradecer muy especialmente la presencia de autoridades y periodistas de la Radio Sarmiento, de la querida Radio Sarmiento; y también de una persona que tuvo que ver y mucho con la historia de la radiodifusión en la Provincia de San Juan, Roldán Moreno, quien como dijimos, también tuvo una participación muy importante en la historia de la radio.

Por todo eso, les pido a mis pares que demos aprobación a este proyecto, reconociendo en este acto, todo el aporte que hizo a la sociedad, a la cultura y especialmente a todo lo que hace a la comunicación y al acompañamiento de un pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, verdaderamente me siento representado por esta radio. Forma parte de mi vida. En la mañana, cuando me levanto y me voy al trabajo -todos saben que trabajo en el Aeropuerto- tengo tiempo de escucharla, voy despacio y verdaderamente es una radio muy jerárquica, porque empezando -y los quiero nombrar, no lo tomen a mal- por el director, Emilio Ventura y Juan Pereira; Tony Da Silva;

Patricia Moreno, gente bien, gente educada, gente que cuando escucho la radio, escucho que transmiten cosas buenas, escucho buenas noticias y como digo yo, forman parte de mi vida al escuchar e informarme todos los días de lo que está pasando en San Juan, y es muy importante. No escucho palabras groseras, escucho una radio de verdad.

Verdaderamente es para felicitarlos, donde también está otro gran amigo, que no puedo dejarlo de nombrar: Hernán Roldán Moreno, un hombre que trabajaba ahí y ahora es Presidente de la unión vecinal de Villa del Carril, donde verdaderamente maneja esa unión vecinal de primera, una de las mejores que hay en la Provincia de San Juan.

Y no puedo dejar de nombrar a esta gente que verdaderamente le da jerarquía a esta radio. Esto no es solamente por los años que tiene. Puede tener muchos años, pero es primordial que se difundan las noticias verdaderas, de una forma correcta y educada, para que toda la gente de bien pueda escucharla.

Creo que no tengo más para decir porque es mi forma de expresarme, pero agradezco la idea y le agradezco a esta gente y que continúe así esta empresa, porque es un lujo tener en San Juan una radio como esta.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero felicitar a la colega diputada por esta iniciativa, y también a la señora periodista.

Creo que es importante que haya reflejado la historia de este medio tan importante como es esta emisora Radio Sarmiento, por la misma historia, por esos ochenta y seis años de vida estando al servicio de la comunidad de San Juan.

Está al servicio todavía, pero si nos retrotraemos en el tiempo, creo que el gran trabajo que tuvo al difundir, al formar opinión en todos esos años en que eran pocos los medios.

Hoy día estamos en una realidad en que hay Internet, pero creo que eso que dio en todos esos años en que la gente tenía únicamente la radio para escuchar, refleja el servicio que brindó a la comunidad sanjuanina, e inclusive afuera de nuestros límites también.

Entonces, entiendo que estos ochenta y seis años tienen que ser reconocidos por el pueblo de San Juan, como somos nosotros, los legisladores, y en este sentido nuestro bloque no quería estar ajeno a esta iniciativa, a esta Resolución que hoy le da una mención y una jerarquía importante a este medio, como es Radio Sarmiento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por supuesto también quiero acompañar este Proyecto de Resolución de la diputada Gómez, felicitarla por su iniciativa y por supuesto saludar a quienes nos visitan de Radio Sarmiento hoy y acá: sus autoridades y profesionales que están en el recinto.

Vamos a acompañar esto porque estamos en presencia de una de las radios, uno de los medios de comunicación históricos de la provincia de San Juan.

Cuando mencionamos los ochenta y seis años vemos que realmente es toda una vida, o casi más que una vida.

Queremos reconocer a todas las personas, entre técnicos, profesionales y periodistas propiamente dichos que a lo largo de todos estos años fueron pasando por allí y diversificando la oferta de programas para alcanzar a toda la población.

Que fueron juntando año a año seguramente cada vez más experiencia, que nació acá en San Juan y que es de los sanjuaninos, de una u otra manera, a través de todos estos cambios que se han ido mencionando, pero que en definitiva es una cosa que nos pone orgullosos y que comenzó justamente cuando las primeras transmisiones eran en la frecuencia de Amplitud Modulada.

Después, la tecnología nos ha ido permitiendo, con el correr de los años, hoy en día contar con muchas radios que pueden transmitir en Frecuencia Modulada, pero que esta tradición de poder transmitir en Amplitud Modulada, fíjese, señor Presidente, que está vigente hasta hoy en día.

Anoche mismo estuve invitado a un programa de Radio Sarmiento que se estaba transmitiendo en vivo, recibíamos mensajes de Jáchal, Valle Fértil y demás, de gente que estaba escuchando desde esas latitudes, y podía hoy en día a través de otra tecno-

logía que es el celular, enviar mensajitos y poder comunicarse directamente.

Sabemos que lógicamente la Frecuencia Modulada se remite a una extensión menor, si bien se puede retransmitir también por antena.

No quiero prolongarme más y felicitar a todos y cada uno de los que han pasado y han tenido que ver con la construcción y el mantenimiento de esta radio, e instarlos a que sigan siempre haciéndolo igual, transmitiendo con calidad y veracidad cada uno de los programas que ellos han podido desarrollar, mantener y seguramente los que a futuro continuarán.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias y felicitaciones a esta empresa en el “86 Aniversario de Radio Sarmiento”.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto de Resolución.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

En el Año del Bicentenario del Natalicio del Prócer máximo de San Juan, Domingo Faustino Sarmiento, queda aprobado el Proyecto de Resolución incluido en el Expediente M- 1405; y esta Presidencia adhiere al Homenaje de esta Cámara de Diputados a Radio Sarmiento.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un breve cuarto intermedio para que podamos saludar a autoridades y periodistas de Radio Sarmiento que nos visitan.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la solicitud de cuarto intermedio realizada por la señora diputada Lucía Gómez.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

- Se pasa a cuarto intermedio
siendo las 12:05 horas-

REANUDACIÓN DE LA SESION

Siendo las 12:15 horas dice el:

Señor Presidente (Bustelo).- Con quórum reglamentario, reanudamos la sesión.

Continuamos con el tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad, ha estudiado la nota remitida por Consejo de la Magistratura, mediante la que remite terna de los postulantes a cubrir el cargo vacante de: Juez de Cámara en lo Penal y Correccional (Sala I), que a continuación se detalla:

Cargo de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional (Sala I)

*Dr. LANCIANI, Agustín Juan.
Dra. LUCERO, María Mónica.
Dr. VEGA QUIROGA, José Atenágoras.*

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Es a los efectos de fundamentar y explicar ante este plenario el proceso para la designación y la conformación de la terna para designar este Juez de Cámara.

Señor Presidente, como miembro titular del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara, me ha tocado llevar adelante la primera parte, junto con los demás consejeros, en el cual se ha entrevistado a todos los postulantes para cubrir este cargo de Juez de Cámara que quedara vacante por la muerte del doctor Molina.

El Consejo de la Magistratura, señor Presidente, lo ha llevado adelante en función a las atribuciones que el artículo 216; de la Constitución Provincial otorga y conforme a lo que expone la reglamentación de la respectiva ley.

La terna que se propone, señor Presidente, por el Consejo de la Magistratura ha sido conformada luego de la evaluación integral de los antecedentes de cada uno de los postulantes, tal como se hace constar en el acta que ha sido remitida por el Consejo de la Magistratura.

Se efectuó en cada caso un análisis pormenorizado del cumplimiento de las exigencias consti-

tucionales y legales para cubrir el cargo: nacionalidad, título de abogado, edad, ejercicio profesional efectivo o desempeño en la magistratura y residencia.

Asimismo, señor Presidente, se han considerado los antecedentes éticos profesionales, sobre lo que informan en tiempo y forma la Corte de Justicia y el Foro de Abogados de la Provincia de San Juan, referido a la existencia o no de sanciones por conducta profesional o funcional, que algunos de los concursantes pudiese haber tenido.

También se ha evaluado la preparación científica, la antigüedad en el ejercicio profesional o en el desempeño de funciones judiciales, para quienes ocupan el cargo en la justicia.

La actividad de docente, las publicaciones especializadas y por último, señor Presidente, en el Consejo de la Magistratura, se ha tenido especialmente en cuenta, el resultado de las entrevistas personales, que se han mantenido con cada uno de los abogados que concursaron y asistieron a esta entrevista.

En función de todo esto que menciono, es que se conformó la terna, y en este caso la terna se conformó por tres personas, tres abogados que son jueces, señor Presidente, que cumplen funciones en el Poder Judicial, que por orden alfabético son: doctor Lanciani, Agustín Juan; doctora Lucero, María Mónica y doctor Vega Quiroga, José Atenágoras.

Por ello, señor Presidente, una vez fundamentado el procedimiento, continúa el tratamiento dentro de la Cámara de Diputados que quien ocupa la Presidencia de la Comisión de Justicia, que es donde se entrevistaron lo va a comentar.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia, el señor diputado Gazzé, Vicepresidente Segundo-

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, después de haber escuchado detalladamente el informe de nuestro representante en el Consejo de la Magistratura, pasamos a la etapa siguiente.

Una vez recibida la terna en la Cámara de Diputados, en el marco del desarrollo que establece la Constitución, llegaron para ser considerados en la

Comisión de Justicia y Seguridad y en el marco del resto de los diputados de la Cámara que no integran esta comisión, pero que de alguna manera directa o indirectamente participaron de la entrevista con los mismos.

Tuvimos en esta oportunidad la posibilidad de que los ternados, doctor Juan Agustín Lanciani, doctora María Mónica Lucero y doctor José Atenágoras Vega Quiroga, pudieran mostrarnos a quienes integramos el Poder Legislativo, en el marco de la comisión, cuál era el perfil de cada uno de ellos para el ejercicio de la función y otros aspectos distintos o diferentes de los que evalúa el Consejo de la Magistratura.

Todos estos otros aspectos también tienen otra vinculación, con los aspectos que el mismo Consejo presenta y expresa a esta Cámara de Diputados.

Pero nosotros pudimos profundizar con los candidatos aquellos aspectos que tienen que ver con el futuro desarrollo de las estructuras del Poder Judicial, llegando siempre al sentido positivo de ese futuro desarrollo y la interpretación que ellos hacen de las distintas circunstancias de hecho, que se presentan en el marco del ejercicio del derecho o de la interpretación del derecho frente a determinados hechos.

Y así pudimos, entre otras cuestiones coyunturales, mirar con una visión futurista desde la función, las nuevas mecánicas que van a aparecer en el proceso penal específicamente, vinculados a la problemática de la policía judicial, el nuevo rol del juez y su vinculación con los fiscales.

Pero fundamentalmente el aporte que a esa nueva estructura ellos pueden hacer desde la función.

Pudimos también analizar con ellos y comprender qué es lo que ellos piensan de cada una de estas cuestiones.

La relación entre el juez y la comunidad, y ese intérprete, el comunicador social, y la obligación del Estado de publicar los actos del Gobierno.

Aspectos sustantivos también para el ejercicio de la función.

Pudimos mirar también el espacio de eticidad que manejan cada uno, en su concepción y en su estructuración interna, y pudimos comprender que en los tres existe un valor moral-solidario en el marco de

la relación interprofesional que sostienen en el Poder Judicial.

Habida cuenta que pudieron expresar que cualquiera de los tres que sea elegido, alcanzan, a criterio de ellos, el verdadero valor técnico y ético para el ejercicio de la función.

Criterio muy importante en los tres ternados.

Pudimos apreciar también la vida profesional de quienes han participado en esa terna, y pudimos valorar su trayectoria en el Poder Judicial. ¡Excelente trayectoria de los tres!

Su participación en los distintos espacios de perfeccionamiento, y fundamentalmente sus desarrollos en el marco o ejercicio de la profesión.

Pudimos también evaluar, señor Presidente, esos aspectos vinculados a los que anteriormente dije.

Por eso, señor Presidente, en la discusión en particular que tuvimos en el bloque para poder proponer desde el Bloque del Frente para la Victoria, nos costó, tuvimos un espacio de discusión fuerte, por las características de cada uno de los integrantes, su similitud y calidades.

Realmente pudimos expresar, transmitir al resto de los integrantes del bloque lo que nosotros habíamos observado y visto, y nos costó tomar la decisión.

Nos costó mucho, señor Presidente.

Y en ese marco, nuestro bloque va a proponer al doctor Lanciani, como propuesta concreta, y lo hago moción, señor Presidente, cuyos antecedentes van a ser expresados por nuestro presidente de bloque a continuación.

Por todas estas razones, señor Presidente, nuestro bloque propone al doctor Lanciani.

Gracias.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar adherirme a las expresiones vertidas por los diputados preopinantes, y recordar que es muy importante la designación que hoy va a efectuar esta Cámara, porque debemos reconocer la relevancia que tiene el Poder Judicial.

Y que cuando una persona tiene un inconveniente en su vida, a la última puerta que recurre a golpear, es al Poder Judicial.

¿Y quién tiene que darle las respuestas? Justamente los jueces que son los encargados de hacerlo, y que si vemos la realidad, hoy hay muchas críticas con respecto a la forma de impartir justicia. Hay mucha presión social para los jueces.

Por eso es la importancia de la capacidad, de la idoneidad que deben tener estos jueces y que ha sido motivo realmente de atención especial, cuando hemos tenido la oportunidad de entrevistar a los ternados.

Coincido plenamente que los ternados reúnan y reúnen los requisitos para ocupar este cargo.

Por lo tanto, es de suponer que el Bloque mayoritario tiene que haber tenido grandes inconvenientes para, realmente, poder determinar cuál de ellos van a designar.

Entiendo que ser juez, es realmente un cargo muy importante y honroso y que para impartir justicia, realmente se debe tener una independencia y una autoridad suficiente para que realmente todo esté basado en la Constitución y en las leyes.

Estos tres ternados, son funcionarios actualmente del Poder Judicial, de larga trayectoria y que han demostrado durante todo su accionar en intervención de casos muy relevantes en la Provincia, que ellos están realmente capacitados para este cargo.

El origen de este cargo, como también se ha mencionado, ha sido por el fallecimiento del doctor Diego Román Molina.

Y no quería dejar pasar este momento, para recordar al doctor Diego Román Molina, una persona –diría para resumir- una buena persona, porque para ser Juez, se necesita ser en primer lugar, buena persona y después tener los conocimientos de derecho.

Y lo digo porque el doctor Diego Román Molina fue mi compañero de estudio y que en este momento quiero rendirle homenaje, porque considero que el desempeño en sus funciones fue intachable.

Nuestro Bloque, señor Presidente, va a apoyar lo que el Bloque mayoritario ha decidido, pero quiero dejar expresa constancia de nuestro reconocimiento hacia los ternados, porque los tres realmente reúnen las condiciones para ocupar este cargo.

Felicitarlos a ellos, aunque ya lo hice personalmente; porque llegar a esta instancia, es realmente un honor y prestigia a nuestro Poder Judicial.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, nuestro bloque va a acompañar la moción hecha por el diputado Coll, de que el cargo de Juez de Cámara Penal y Correccional recaiga en el doctor Agustín Juan Lanciani.

Entiendo, por lo charlado con mi colega diputado Espejo, que ha estado en las respectivas audiencias con cada uno de ellos y creo que los ternados cumplen acabadamente con lo que se necesita en esta instancias y además darle dentro de su carrera la oportunidad a alguno de ellos.

En ese sentido hay un hilo conductor en los tres, que es el haber estado primero como empleados trabajando cada uno de ellos en el Poder Judicial, después haber sido funcionarios del Poder Judicial, hoy magistrados y creo que eso es lo que reivindica la carrera también y la fortaleza que debe tener el Poder Judicial.

En ese sentido seguramente es que nosotros también con el doctor Espejo hemos analizado el tema y vamos a acompañar, porque evidentemente los tres reúnen las condiciones necesarias para ocupar ese cargo, pero definimos y acompañamos esta propuesta.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, ratificando lo que mi compañera de bloque integrante de la comisión que hace las entrevistas a esta terna, y comentando con ella las dificultades a veces para tomar una decisión habida cuenta la paridad en este caso en especial de los candidatos en cuanto a la valía de sus antecedentes, su currículum y su dedicación.

Ella hizo un párrafo también aludiendo a la presión a veces que se ejerce en la labor de la justicia. Es bueno destacarlo a esto, porque a veces la sociedad quiere respuestas más inmediatas y con más celeridad del accionar de la justicia que en muchos casos quizá por la cantidad de su trabajo no satisfacen estas necesidades.

De manera entonces que auguro a quien ha sido elegido un buen desempeño y que ponga todo su esfuerzo y dedicación como así lo ha hecho en otras oportunidades en que la justicia llega en tiempo, en forma, certera y que tenga la celeridad necesaria para satisfacción y garantía de todos los ciudadanos de la provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, debo decir que en la Comisión de Justicia y Seguridad si bien ya lo han desarrollado algunos de los diputados participantes o miembros de esta comisión, hemos tenido una profunda satisfacción por ver la calidad de los ternados.

Al terminar la reunión conversamos con el último que estuvo, que fue el doctor Atenágoras Vega y luego que se fue, y a él se lo manifestamos, que no va a ser fácil la elección atento a la calidad de los tres ternados.

Con las mujeres miembros de la comisión, la doctora Lucía Sánchez, la compañera Clarisa Botto coincidimos en que realmente hubiera sido muy honroso para la mujer argentina que después de tantos años, desde que la abuela de la doctora Lucero fue camarista, no se había vuelto a repetir.

Así es que esperamos para la próxima que una mujer pueda ocupar ese cargo, de la valía, porque yo digo si hubiera tenido que calificarlos, estaban entre 9,50 y 10 los tres ternados.

La garra de la doctora Lucero, yo he sido compañera de la universidad con “Yayo” Lanciani y sé de su valía, también la de Atenágoras Vega. Pero realmente, como mujeres, nos hubiéramos sentido realmente muy honradas y que se hiciera un reconocimiento a la mujer argentina en la designación de la doctora Lucero.

Pero, ella se sentía muy honrada también como los tres, en ser partícipe de la terna. Así que vaya nuestro saludo, nuestro afecto por la doctora Mónica Lucero, y que se presente en la próxima que la vamos a pelear.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, evidentemente luego de escuchar detenidamente las alocuciones de cada uno

de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, claramente se recalca que hay un procedimiento, un formato que siempre la Cámara ha venido ejecutando en estos casos.

El cual arranca con una inscripción de candidatos, inicialmente en la Justicia, que el Consejo de la Magistratura finalmente hace una primera evaluación, define una terna, la cual finalmente es enviada a este Recinto para que la Comisión de Justicia y Seguridad, que es la que entiende particularmente en estos temas, es la que finalmente analiza cada uno de los antecedentes y realiza las entrevistas.

Así que quiero señalar en particular, en cuanto al procedimiento; por supuesto agradecer la tarea efectuada por el diputado Muñoz Carpino como representante de la Cámara ante el Consejo de la Magistratura, quien explicó y detalló esta primera etapa, que se realiza fuera del ámbito de la Cámara de Diputados.

También agradecer a la Comisión de Justicia y Seguridad, en nombre de su presidente el diputado Julio Coll, quien a cargo de esa comisión ha realizado la parte interna que corresponde a nosotros como Cámara de Diputados.

También en particular a integrantes de esta comisión, que son especialistas en Derecho, como es el caso del diputado Jorge Espejo y la diputada Lucía Sánchez. Los menciono en particular porque además ya se han expresado y acompañan la decisión de este bloque mayoritario, para que en definitiva esta propuesta, que estamos debatiendo, pueda llevar al doctor Agustín Juan Lanciani a ocupar la Sala I de la Cámara en lo Correccional y Penal de la Provincia.

Voy a agregar algunos datos adicionales, como bien se mencionó, cada uno de estos tres candidatos ternados han sido, según las expresiones vertidas y las reuniones que hemos mantenido también, excelentes en cuanto a su calidad de presentación en sus entrevistas y en cuanto a sus antecedentes en particular.

Así que en eso, creo que hay un agradecimiento, redoblar un agradecimiento al Consejo de la Magistratura en virtud de que los tres ternados realmente han tenido una paridad bastante equivalente y no ha sido, como se ha debatido acá, un tema fácil de optar por uno de ellos. Pero en definitiva el designado

tiene que ser uno y en este caso recae sobre el doctor Lanciani.

El doctor Lanciani estudió en la Universidad Católica de Cuyo, allí obtuvo su título profesional y terminó sus estudios en el año 1974.

En sus antecedentes, que son abundantes, cuenta entre otras cosas, antecedentes en cuanto a distintos cursos realizados, conferencias realizadas, su actividad desarrollada es mucha, como actividad en el Poder Judicial de la Provincia de San Juan, también en cuanto a unas publicaciones y demás.

En particular en cuanto a sus antecedentes en el Poder Judicial de San Juan podemos mencionar que en el mes de abril de 1972, fue designado interinamente como Escribiente, aún era estudiante.

Posteriormente, ya en el mes de octubre del año 1972, por Acuerdo N° 110 fue designado y nombrado Escribiente titular.

Posteriormente, a través de la Ley N° 4223 del año '76 y en fecha de septiembre del año '76, fue designado como Fiscal del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería y del Trabajo en la ciudad de Jáchal, allí prestó juramento el día 8 de septiembre del año '76.

Posteriormente, en el año '77, en abril particularmente, y por Acuerdo N° 31, fue designado como Secretario del Segundo Juzgado en lo Penal.

Asimismo, por Acuerdo N° 42, del año '87, fue ascendido al Cargo de Prosecretario de Cámara, también en la Sala 1 en lo Civil.

Se desempeñó como Secretario del Cuarto Juzgado en lo Penal, a cargo del doctor Héctor A. Philips.

Y en el año '89, concursó el cargo de Juez en Primera Instancia del Quinto Juzgado en lo Penal.

Posteriormente, señor Presidente, también en el año '89, pero ya en el mes de noviembre, concursó como postulante al Cargo de Agente Fiscal en lo Penal.

En el año posterior, en el año '90, participó en un concurso como postulante al cargo de Juez Titular del Cuarto Juzgado Penal.

En el año '93, concursó en los cargos de Juez Penal de Primera Instancia y Fiscal Penal de Primera Instancia.

Asimismo, posteriormente en el año '94, en junio, concursó los cargos como postulante de Fiscal de Cámara, Agente Fiscal de Primera Instancia, Juez de Cámara Penal, Juez Correccional y Defensor de Pobres y Ausentes.

Posteriormente, su carrera en la justicia, señor Presidente, en el año '95 concursó el cargo de Agente Fiscal, Juez de Instrucción Penal y Juez Correccional en lo Penal.

Por acuerdo General N° 15, en el mismo año '95, pero en el mes de mayo, fue designado Fiscal Provisorio de Primera Instancia.

Posteriormente, por Resolución N° 57, del mes de mayo del año '95, fue designado Fiscal Interino, de la Fiscalía de Instrucción N° 2, a partir del 17 de mayo del año '95.

Y por Resolución N° 36 de la Cámara de Diputados de San Juan, se lo designó como Juez de Instrucción en lo Penal, cargo que desempeña en el Segundo Juzgado de Instrucción de la Provincia, actualmente.

Es decir, si observamos del punto de vista de sus antecedentes en el Poder Judicial, en este breve resumen se observa la basta experiencia en la temática para poder acceder al cargo que está peticionando.

Podemos mencionar, entre otras cosas, algunas actividades, como conferencias y cursos realizados.

El doctor Lanciani realizó el Curso de Psicol.-patología Forense, y Medicina legal, que se realizó por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo.

También participó en un ciclo de conferencias que dictó el doctor Klaws Tiedeman, que se organizó oportunamente por el Instituto de Derecho Penal y Criminología, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo.

Asimismo participó en un simposio denominado “El Proceso Penal, Oral y Público”, que se dictó por otros por el doctor Furt Madlener, quien era Director del Departamento Hispanoamericano del Instituto Max Planck, en la ciudad de Freiburg, Alemania.

Asimismo, en el año '96 participó en un curso de extensión cultural para magistrados y fun-

cionarios del Poder Judicial de la Provincia de San Juan, que fue realizado por la Escuela Nacional de Inteligencia.

Posteriormente, en el año '98 realizó otro curso en la escuela de Capacitación Judicial, dependiente de la Excelentísima Corte de Justicia de San Juan, curso que se denominaba “Tributos Judiciales”.

Asimismo posteriormente, en el año '99, participó de un “Seminario sobre la Independencia de Poderes Judiciales Provinciales, Estatuto del Juez y Horizontalismo Judicial”, que lo organizó la Asociación Civil Justicia Democracia, durante el mes de marzo del año '99.

En el mes de junio del año '99, realizo otro seminario de “Razonamiento Judicial”, realizado en este caso por la Escuela de Capacitación Judicial dependiente por la Excelentísima Corte de Justicia de San Juan. En el año '2000, el doctor Lanciani participó en el Seminario Nacional sobre Crisis con Toma de Rehenes, esto fue en el mes de diciembre de ese año. En el año 2000, también realizó unas Jornadas realizadas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, denominada “La Sentencia Judicial”.

Y así señor Presidente, podría nombrar otros tantos cursos y jornadas realizadas que suman a sus antecedentes y que están adjuntados lógicamente en una carpeta con mucha información.

Mencionar también que figura un Decreto de la provincia de San Juan del año 2000, donde fue designado como Suscripto por el excelentísimo señor Gobernador para integrar en esa oportunidad la Comisión Reformadora de la Ley del Servicio Penitenciario Provincial.

Es decir que podemos observar que en cuanto a lo penal, el doctor Lanciani sin duda cuenta con los antecedentes suficientes como para que esta Cámara de Diputados con toda confianza finalmente pueda designarlo y llevar adelante la propuesta que se ha efectuado por el diputado Coll, por parte de nuestro bloque y que ha sido de alguna manera acompañada por los Presidentes del resto de los bloques.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción realizada por el señor diputado Coll.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Queda designado el doctor Agustín Juan Lanciani en el cargo de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional, Sala Primera.

Por Secretaria Administrativa se dará la comunicación respectiva al Consejo de la Magistratura, al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo, para que tomen conocimiento de la Resolución de esta Cámara.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que conste en versión taquigráfica que el doctor Lanciani, ha sido designado por unanimidad por los presentes en esta Cámara.

Sr. Menéndez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy hacer moción para que se omita la lectura de los Asuntos IV, V, VI, y VII del Orden del Día, ya que todos los diputados lo tenemos en nuestras bancas, y se nombre únicamente los asuntos y el miembro informante exponga sus fundamentos.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del señor diputado Víctor Menéndez.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para mencionar que nuestra Comisión de Peticiones y Poderes después de haber estudiado este Proyecto de Resolución declara de Interés Productivo, Económico y Social la creación del Parque Industrial del departamento Pocito, ubicado entre las calles 6 y Maurín, del mencionado departamento.

Principalmente los objetivos perseguidos responden, en primer lugar a la generación de nuevos y genuinos puestos de trabajo para la población de Pocito, y que la misma conlleve un incremento en la adquisición de conocimientos técnicos y de toda índole por parte de los actores locales en esta actividad y, a través de ellos, la comunidad toda, contando con todo lo que es el hacer relacionado con el crecimiento, el bienestar, el cuidado del medio ambiente.

O sea, todo lo relacionado con el crecimiento del Departamento.

Por todo ello y por los argumentos del autor del proyecto, es que pido a los señores diputados que acompañen con el voto favorable a tan importante iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Aballay.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a partir de la sanción de la ley 8130 por parte de esta Legislatura, que se efectuó en el mes de junio del año pasado, tratamos, debatimos y posteriormente aprobamos esta ley que tiene que ver con los parques y áreas industriales y su régimen legal en la Provincia de San Juan.

El Gobierno de la Provincia a partir de la sanción de esta ley comenzó a promocionar la creación de parques industriales y de zonas industriales en todo el ámbito de la provincia de San Juan y en todos los departamentos.

A tal punto que hoy podemos hablar de parques industriales que están en proceso de creación, de otros que ya se crearon y empezaron a trabajar y otros que están en estudio y que podemos mencionar al parque industrial de Albardón, de 9 de Julio, de San Martín, sé que también en Jáchal se está promocionando la creación de un parque, también en Caucete está en estudio la posibilidad de generar también un parque industrial en aquél departamento.

Pocito también comenzó a trabajar al efecto, con el objetivo de promover el desarrollo de la actividad industrial en el departamento.

Con el objetivo de propiciar la radicación de empresas en este tipo de parques y también a efectos de ordenar los espacios para tal fin y organizar a los establecimientos industriales que están dispersos en distintos sectores del departamento y que hoy se pueden conjugar en este parque industrial que va a tener el departamento.

Previo a esto, desde el municipio se comenzó a trabajar en un plan estratégico y dentro de éste el tema de la radicación de industrias ocupaba un espacio importante, como también se incluía el ordenamiento territorial que se hizo, que se designó un sector importante de nuestro departamento, un sector estratégico en las adyacencias de la Ruta Nacional N° 40, sector norte de nuestro departamento, precisamente en las Calles 6 y 8, donde vemos una creciente industria, una consolidación de un sector industrial importante no sólo del Departamento Pocito, sino de la provincia de San Juan, con una cantidad importante de industrias que desarrollan allí la actividad industrial.

A partir de que el Gobierno provincial comenzó a promocionar este tipo de actividades, fue que se determinó en el departamento Pocito un terreno de propiedad del municipio, de veintidós hectáreas, donde once de ellas se cedieron definitivamente a la AFIP para que se construyera lo que es la zona aduanera primaria, y las restantes once hectáreas se comenzó a trabajar para la consolidación de este parque industrial que en verdad ha sido todo un éxito, que ha tenido un marcado interés por numerosas industrias para radicarse en ese sector.

Se trazaron la cantidad de lotes de 2.250 metros cuadrados cada uno de ellos, donde las industrias los podían adquirir de acuerdo a sus necesidades y a la actividad que proyectaban desarrollar en aquel sector.

Hoy podemos hablar de la instalación de numerosas industrias dentro de este parque que están vinculadas a la producción de fertilizantes, agroquímicos, la instalación de una troqueladora que fabrica cajas de cartón, una empresa que tiene que ver con reciclados plásticos, con la elaboración de bolsas de

polietileno, una empresa que se dedica a la fabricación de maquinaria agrícola, una cuestión importante porque también el departamento tiene un perfil agrícola. Podemos hablar de una fábrica que elabora elementos ortopédicos, que tiene que ver con las prótesis y demás, una fábrica de dulces, una fábrica de embutidos, una fábrica de vinagres, entre otras que son las que ocuparán los distintos lotes de este parque industrial.

Como así también una fábrica de camiones que va a hacer el ensamble de las autopartes en nuestro departamento y que va a generar mano de obra de aproximadamente 900 operarios, que es importante no sólo para el departamento, sino para los departamentos aledaños por el tema de la cuestión de los empleos y mano de obra.

Este parque está ubicado en un punto estratégico, está muy cerca de la Ruta Nacional N° 40, en el terreno adyacente -que mencioné anteriormente a la zona aduanera primaria.

Es decir, esta zona y el perfil que manteníamos históricamente del Departamento, que era el perfil agrícola, hoy a través de la radicación de estas industrias, van modificando ese perfil histórico que era pura y exclusivamente vinculado a la agricultura, y vemos como la zona industrial está creciendo en el Departamento.

Este parque industrial, Dios mediante señor Presidente, va a quedar inaugurado a fin de este mes, obra muy importante que modifica el perfil histórico que tenía nuestro Departamento, que genera mano de obra y tiene que ver fundamentalmente con radicación de industrias no contaminantes.

Señor Presidente, consideramos que es oportuno que esta Cámara de Diputados lo declare de interés productivo, económico y social a este parque, y queremos hacer moción también para modificar el artículo 1° de este proyecto, porque la ubicación del parque es en Calle Maurín entre Calle 6 y Calle 7. El texto original dice: “ubicado en Calle 6 y Maurín”. En realidad debería decir: “ubicado en Calle Maurín entre Calle 6 y Calle 7”.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el Proyecto con la modificación introducida al artículo 1°, por el señor diputado Néstor Aballay.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento de Asunto VI de Despachos de Comisión.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable al proyecto presentado por el diputado Fabián Aballay.

En cuanto al tour, es un evento deportivo tradicional e importante del mundo, y en la gira que hace la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner por Francia, el Gobierno Argentino elogió a San Juan por una competencia ciclística que se realizará en la Provincia.

También el Ministro de Turismo de la Nación, Enrique Meyer, resaltó el suceso de la prueba ciclística “Etapa Argentina del Tour de Francia, que se realizará en las provincias de Mendoza y San Juan entre los días 7 y 9 de octubre. La prueba comienza el día 8 a la provincia de Mendoza y termina en San Juan el día 9 de octubre, donde se entregarán los premios, de tal manera que aportará a la provincia de San Juan un beneficio turístico importantísimo.

Y destacó también la opinión del gobernador de la provincia José Luís Gioja, que además de estar contento porque este evento se realiza en su Provincia, porque San Juan va a ser noticia en diarios de varios países cuando arranque esta reconocida competencia mundial.

También quiero hacer mención del Subsecretario de Deportes de la Provincia, Juan José Chica, eufórico por este acontecimiento tan importante que se va a realizar en la Provincia, que resaltó las obras de importancia que está haciendo el Gobierno de la Provincia con los municipios de los Departamentos Ullum y Zonda, por donde pasará este evento.

Es por eso, señor Presidente, solicito a los señores diputados, acompañen con su voto este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Aballay .- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que los sanjuaninos nos hemos acostumbrado a ver eventos de primer nivel en estos últimos tiempos.

Podemos hablar del Rally Dakar, que pasó por nuestra Provincia; podemos hablar de la Copa América de Fútbol, que tuvo una de sus sedes aquí en San Juan, que se disputó en el Estadio San Juan del Bicentenario; podemos hablar de ese encuentro de rugby en el que participaron Los Pumas, antes de partir al Mundial.

Esto creo que tiene que ver con una fuerte apuesta del Gobierno Provincial en promocionar nuestra Provincia y en promocionar nuestro turismo.

Creo que hablar de ciclismo es hablar de una disciplina que en esta Provincia la conocemos a la perfección los hombres y las mujeres.

Creo que hablar de San Juan es hablar de la capital del ciclismo, que tiene durante el invierno una temporada de pista, y durante el verano una temporada de ruta, bastante extensa, que es la más importante que se desarrolla en nuestro país y que recorre la geografía de toda la Provincia. Va por todos los departamentos, inclusive por los departamentos más alejados también, donde esta “caravana multicolor”, como la define algún periodista amigo, lleva toda esta cuestión del ciclismo al ámbito de toda la provincia de San Juan.

Hablar del Tour de Francia es hablar de la competencia ciclista más importante del mundo, que tiene un prólogo y veinte etapas y todos los ciclistas quieren llegar a correrla.

De hecho, quizás no todos logren este objetivo y este propósito.

Creo que esto tiene que ver con seguir posicionando a nuestro país como un destino turístico, que tiene que ver con promocionar a la provincia de San Juan desde el ámbito turístico, y que tiene también como objetivo posicionar a San Juan como esa gran capital del ciclismo nacional.

La verdad es que es un orgullo para los sanjuaninos recibir esta etapa argentina del Tour de Francia, que viene de alguna manera a revalorizar a nuestro ciclismo y que permite también la participa-

ción de los ciclistas federados como de aquellos que no lo son, porque en realidad tiene características de “Open”, es decir, que pueden participar todos aquellos que lo deseen.

Así es que por la importancia de este evento que se va a desarrollar en la provincia de San Juan el día 9 del próximo mes, es que consideramos oportuno declararlo de interés deportivo y por eso la moción del diputado proponente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VII de Despachos de Comisión.

Sr. Espejo (Jorge).-Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión respectiva por el despacho emitido, por la celeridad entre la presentación del Proyecto y la sesión del día de la fecha.

Estamos pidiendo, señor Presidente, señores diputados, el apoyo a esta Comunicación al Poder Ejecutivo, donde se solicita que se gestionen fondos para la reparación y mejoramiento de dos rutas que unen nuestra ciudad Capital con lo que es el departamento de Iglesia, y que tiene que ver también con el departamento Calingasta, comúnmente llamada la Ruta por El Colorado, pero en realidad hoy para hablar técnicamente tenemos que decir Ruta Provincial 436, que va desde la localidad de Talacasto hasta el cruce de la ruta nueva a Calingasta que es la Ruta 149, y a partir de ahí es Ruta 149, hasta la localidad Las Flores, en Iglesia donde es el cruce con la Ruta 150.

Este tramo que pasa a ser nacional a partir del 2002, también estamos pidiendo que se gestionen fondos, a través de los organismos que correspondan, para la inmediata reparación y mejoramiento de esta vía de comunicación importante en nuestro departamento, y que hoy, señor Presidente, tienen un tráfico importante, no solamente de personas en forma de

transporte público, en forma particular, en forma laboral de autos, colectivos, fines turísticos; sino también tiene todo el tráfico de lo que es Veladero y Lama Pascua .

Actualmente hay una población aproximada de dos mil o un poco más de personas en Veladero, que han incrementado notablemente este tráfico y donde próximamente en Pascua Lama se está trabajando para que dentro de dos o tres meses se construya albergues, hoteles o campamentos para cuatro o cinco mil personas.

Es decir que el tráfico se está incrementando notablemente y el uso normal de esta vía de comunicación, está causando el desgaste lógico que implica el tránsito pesado y en cantidad.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros en el Proyecto hacemos referencia a lo que es el Fideicomiso de Pascua Lama, donde esta Legislatura sancionó la Ley N° 8116, y en el Fondo 1, que establece el artículo 2°, habla de que este Fondo Fiduciario de infraestructura del Proyecto Lama- Pascua, tiene como finalidad: “*Destinar y aplicar de manera exclusiva los aportes realizados por el Fiduciante, a financiar el desarrollo de obras de infraestructura de cualquier naturaleza y desarrollo sustentable en el área de influencia directa o indirecta del Proyecto Lama- Pascua, incluyendo en forma no limitante obras hidráulicas, viales, etcétera*”.

No solamente queremos que se preste atención a este Fondo, sino también a cualquier otro fondo o recurso que se pueda conseguir, principalmente de la Nación, señor Presidente, por estar comprendido este tramo en una Ruta Nacional, además de la Ruta Provincial 436.

Por eso, señor Presidente, solicitamos a los señores diputados que acompañen con su voto el despacho que está en tratamiento.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque comparte la inquietud del diputado Espejo, pero simplemente queríamos establecer una rectificación, porque el diputado Espejo nos habla de los Fondos Nacionales que se puedan obtener de acuerdo a lo establecido en el artículo 8°, inciso c) de la Ley N° 8116.

El artículo 8°, habla de la mora en el incumplimiento de las obligaciones, yo creo que ha habido un error porque en realidad se debe mencionar el artículo 5°, inciso c), que es el que realmente establece la obtención de los Fondos Nacionales.

Por lo tanto, hago moción, señor Presidente, que se rectifique y en vez de decir: “*Artículo 8, inciso c)*”, que diga: “*Artículo 5°, Inciso c)*”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad está establecido tal como lo dice la diputada Sánchez, es el artículo 5°; no obstante cabe aclarar que en el proyecto original, en la parte de los fundamentos estaba establecido, se ha deslizado un error material, pero la Ley de mención, N° 8.116, lo tiene establecido, por lo tanto es correcta la apreciación de que es el artículo 5°, inciso c), lo cual debe rectificarse en la parte resolutive de la Comunicación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para recordar que los fondos de este fideicomiso son administrados por un Comité de Administración que está integrado por un representante del Poder Ejecutivo, un representante del Ministerio de Minería, un representante de la Cámara Minera y otro representante de la empresa.

Este Comité de Administración es quien decide cuál es el destino de estos fondos, también consultando, en este caso, al intendente del departamento en donde está la obra a ejecutarse.

De manera tal, creo que lo pertinente es pedir a este Comité de Administración, no obstante compartir la inquietud del diputado Espejo, por cuanto es una estricta realidad el estado de esa ruta.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, estamos viendo en el texto del proyecto de comunicación de que el diputado autor apuesta otra vez a los recursos de los fondos fiduciarios u otros que se gestión, como alternativa.

En realidad, la inquietud creo que está por parte del diputado de encontrar alguna solución, pero tal vez quiero plantearme en lo que está sucediendo

allá arriba hoy, y en lo que va a venir en los próximos años, para pensar en la seriedad de tener un buen camino y tener un buen camino a no tenerlo, es como cuando tenemos un corte de energía. Y creo que cuando tenemos la dependencia de tener un buen camino y una dependencia de tener una línea eléctrica que nos lleva servicio, cuando no la tenemos, es cuando notamos el problema.

Entonces, creo que de alguna manera por parte mía en particular, no quiero decir el bloque, me parece razonable la inquietud porque es algo que tenemos que ir mirando a futuro los sanjuaninos.

A modo de dato, hace unos días tuve una reunión con el encargado de una de las empresas que está ampliando, en estos momentos, la instalación de 3.600 plazas a 5.600 plazas en Lama; y esto va a estar operativo a pleno prácticamente en abril del año que viene, a plena construcción con lo que significa para este sector minero. Sumado a esto Veladero y demás, implica que el tránsito va a ser mucho más frecuente de lo normal. Y para uno, para los sanjuaninos que vivimos acá, lo que hacemos es visitar el lugar, pero los que viven allí transitan a diario, con mucha más frecuencia que nosotros.

Así es que por supuesto, acompañamos esto en términos generales y habrá que ir buscando el mecanismo para que en ese tramo de ruta pueda haber mejoras futuras.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el proyecto, con la aclaración hecha por la señora diputada Sánchez.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde tratar el Punto 11 de Proyectos Presentados de tratamientos sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA

PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que el Poder Judicial informe en el término de quince días de aprobada la presente sobre el estado de las actuaciones llevadas adelante en la Provincia de San Juan, en relación a la desaparición forzada del ciudadano Raúl Tellechea.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente en esta oportunidad pensaba que no iba a tener necesidad de reiterar este pedido de informes, habida cuenta que van a transcurrir siete años de la desaparición de este ciudadano de la Provincia de San Juan.

Este tiempo ha sido más que suficiente para que este hecho que nos enluta a los sanjuaninos y a todos los que queremos que la justicia tenga un buen resultado, sea certera y tenga la celeridad a que me refería cuando votamos afirmativamente la elección del juez que resultó ternado.

Siempre existe esa presión de la sociedad, de la ciudadanía que requiere una respuesta. Y en este caso creemos que ha transcurrido el tiempo suficiente como para que tengamos este hecho esclarecido.

Sin embargo, me veo en la necesidad nuevamente de reiterar este pedido de informes, viviendo una realidad un poco distinta porque en esta oportunidad nuestro proyecto amplía un poco las responsabilidades que nos caben, no sólo a la justicia, sino a los ciudadanos, al Estado Nacional, al Estado Provincial y a todos los Poderes que constituyen esta Democracia.

Porque se revisa, señor Presidente, con justicia los casos acontecidos que todos quisiéramos olvidar que sucedieron en nuestro país, en la época del proceso.

Y se le imprime celeridad, y hay voluntad política del Estado, y hay voluntad política de las instituciones para que esto se aclare, sean juzgados los responsables de aquellas desapariciones de personas.

Y yo me pregunto, señor Presidente, ¿no es tan grave o más grave que en un Estado de derecho, donde todos los ciudadanos tenemos las garantías constitucionales?

¿Qué en un Estado democrático no le pongamos el énfasis suficiente al esclarecimiento de esto, habiéndose comprometido nuestro Estado nacional, adherido a algunas convenciones y demás, que me voy a permitir bajo su anuencia leerlas para no equivocarme en denominaciones y fechas?.

“El Congreso Nacional, señor Presidente, sancionó una Ley 24.820 por la cual se le otorgó jerarquía constitucional a la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas. Y en igual sentido y renovando el compromiso internacional en la materia, el Poder Legislativo Nacional, también aprobó la Ley 26.298 del 14 de noviembre de 2007, dándole a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, también una jerarquía legislativa.

Y entre los compromisos internacionales que la Argentina asumió en su rol de Estado, parte de esta Primera Convención, cabe destacar la obligación de no tolerar la desaparición forzada de personas. Tomar las medidas de carácter legislativo, administrativo, judicial o de cualquier otra índole y la de tipificar como delito de desaparición forzada de personas a imponerle una pena apropiada que tenga en cuenta su gravedad.

En esta última obligación internacional ha sido satisfecha con la reciente modificación del Código Penal Argentino, operada el 9 de mayo próximo pasado, con la sanción de la Ley N° 26.679, que introduce el artículo 142° Ter, donde se tipifica el delito de la desaparición forzada de personas”.

Por eso digo, señor Presidente, que es necesario destacar que la condición de la Argentina como Estado parte en la nombrada Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas, hace destinatario al Gobierno Nacional de pedidos de informes de esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la situación de personas desaparecidas, las que deben evacuarse, dice, en forma urgente, cuando ese organismo recibe la correspondiente denuncia de los particulares afectados.

Creemos, señor Presidente, que este compromiso asumido por la Argentina como Estado, y sus estados parte, tiene que darle un empuje definitivo a esta situación, que ya no debe incumbir sola-

mente al ámbito judicial, donde esta causa está iniciada desde hace muchos años, y donde han transcurrido cuatro años, para cambiarle la carátula, porque en un primer momento se mencionaba la posibilidad que esta desaparición hubiese sido voluntaria.

Van a transcurrir tres años más de este cambio de carátula y seguimos en este estado de indefensión, de vergüenza pública y de preocupación, lo digo como ciudadano y como legislador.

Por eso es que reiteramos este pedido de informes, señor Presidente, en la convicción de que debemos avanzar en esta situación.

Y ojala que no se repita, en esta Legislatura, este pedido de informes, y tengamos la solución o esclarecimiento del paradero del ciudadano sanjuanino Raúl Félix Tellechea.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a considerar el Punto 12 de Proyectos Presentados, Tratamiento sobre Tablas.

Es un despacho de la Comisión Especial Ley N° 6693, Expte. M-0282.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión Especial ha estudiado la nota remitida por la Escribanía Mayor de Gobierno por la que se solicita se dé cumplimiento a lo determinado en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 6693, en referencia al Expte. N° 4080146-B-2010; y por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º: Remitir, sin observaciones, conforme a lo dispuesto por los Artículos 23 y 24, de la Ley N° 6693, a la Escribanía Mayor de Gobierno en el Expediente del acápite a los fines de poder continuar con el trámite de escrituración a favor del adjudicatario del Lote N° 12, Parcelas identificadas con Nomenclatura Catastral N° 17-38-

680900, de la Colonia Agrícola de Rodeo, en el departamento de Iglesia, Provincia de San Juan.

Artículo 2º: De forma

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera solicitar, si fuera posible, la lectura por parte de Secretaría Legislativa del otro expediente, ya que tratan aspectos similares, y que los dos son del departamento Iglesia y vienen de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Si es posible, señor Presidente, y así los fundamento a los dos a la vez.

Gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Por Secretaría se lee el Punto 13 de Proyectos Presentados incorporados sobre tablas. Es un despacho de la Comisión Especial Ley 6693, Expediente M-283.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión Especial ha estudiado la Nota remitida por la Escribanía Mayor de Gobierno por la que se solicita se de cumplimiento a lo determinado en los artículos 23º y 24º de la Ley Nº 6693 en referencia al Expediente Nº 4080146-B-2010; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir sin observaciones conforme a lo dispuesto por los artículos 23º y 24º de la Ley Nº 6693 a la Escribanía Mayor de Gobierno en el Expediente del acápite a los fines de poder continuar con el trámite de la escrituración a favor del adjudicatario del Lote Nº 08 A y B, Parcelas identificadas con nomenclatura catastral Nº 17-38-330750 y 17-38-420700 de la colonia agrícola de Rodeo, en el Departamento Iglesia, Provincia de San Juan.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Estos despachos tienen que ver con estos dos Expediente el M-0282 y M-0283, que han sido leídos por Secretaría Legislativa y que tienen que ver, señor Presidente, con el accionar de la Comisión Especial de esta Cámara de Diputados que prevé la Ley 6693, y que justamente en función de los artículos 23º y 24º, establece la emisión de un dictamen por parte de

la Comisión Especial, de aquellos asuntos venidos a esta Cámara y que sea necesario la intervención de esta comisión.

En realidad, señor Presidente, la ley prevé un tiempo para expedirse sobre estos expedientes, y en la comisión determinamos que faltaba alguna documentación, la cual se requirió, se acompañó, se incorporó a los expedientes respectivos y es por esto que la comisión demoró en expedirse, pero contando con la documentación que faltaba, los siete miembros de esta Comisión Especial, elaboramos el despacho correspondiente para que estos expedientes salgan de esta Cámara de Diputados con el dictamen de la Comisión Especial y se pueda continuar con el trámite a través de la Escribanía Mayor del Gobierno de la Provincia, a los efectos de poder escriturar estos lotes de la Colonia agrícola de Rodeo en el Departamento Iglesia.

Por ello, señor Presidente, es que solicito la aprobación en general y en particular de los dos proyectos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto de Resolución del Punto 12, Expediente M-0282. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Está en consideración en general y en particular el Proyecto de Resolución del Punto 13, Expediente M-0283. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Señores diputados, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión
siendo las 13:28 horas.-